

## RESOLUCIÓN AGPE N° 13/2024

**POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCION AGPE N° 315/2021 Y SE ASIGNAN FUNCIONES A SERVIDOR PUBLICO COMO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS – MECIP:2015 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

Asunción, 12 de enero de 2024

**VISTA:** La Resolución AGPE N° 326/2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015",

La Resolución AGPE N° 315/2021 "Por la cual se asignan funciones a servidora pública como encargada de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo",

El Memorando Gabinete 5/2024, de fecha 12 de enero de 2024; y

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución AGPE N° 326/2019 establece en su Artículo 1°: "Adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"; y que en su Artículo 3° establece "Adoptar la Matriz de Evaluación por niveles de madurez para evaluar el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015".

Que por Memorando Gabinete N° 5/2024, se instruye a la Secretaria General para la confección de Resolución por la cual se asigna funciones como encargado de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo al Lic. Bernardo Giménez, Director de la Dirección de Planificación Estratégica en reemplazo de la Sra. Mirta López de Eisenkolbl y por tanto, abrogar la Resolución AGPE N° 315/2021.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

**RESUELVE**

**Artículo 1°-** Abrogar la Resolución AGPE N° 315/2021 "Por la cual se asignan funciones a servidora pública como encargada de la implementación de la Norma de

*Visión:* "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".





*Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 13/2024**

**POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCION AGPE N° 315/2021 Y SE ASIGNAN FUNCIONES A SERVIDOR PUBLICO COMO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS – MECIP:2015 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

(2)

*Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoria General del Poder Ejecutivo".*

**Artículo 2º-** Asignar funciones como encargado de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE al Lic. Bernardo Giménez Benitez con C.I.C N° 4.260.717.-

**Artículo 3º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
*Alberto Cabrera Villalba*  
**Ministro - Auditor General**  
**Auditoría General del Poder Ejecutivo**

*Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".*